

MARTES, 11 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 196

## AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

**CVE-2022-7550** *Concesión de licencia de primera ocupación para 6 viviendas en calle Cantabria, 1 bajo, de Isla.*

Habiéndose aprobado definitivamente en Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Arnüero en sesión celebrada el día 23 de septiembre 2022, el otorgamiento de licencia de primera ocupación para 6 viviendas a APARTAMENTOS ISLAMAR C.B. de la edificación situada en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral: 6163815VP5166S0019FZ.

Localización: C/ CANTABRIA, 1, BAJO. CP 39195, ISLA.

El expediente se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 190.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Arnüero, 29 de septiembre de 2022.

El alcalde,

José Manuel Igual Ortiz.

2022/7550

CVE-2022-7550